

Resolución
N°207/2022
Página 1 de 2.

Acta N°
17/2022

Barros Blancos, 27 de Setiembre de 2022.-

VISTO: Lo establecido en la ley 19272 en su artículo 12 – "Son atribuciones de los Municipios" numeral 3 "Ordenar gastos o inversiones de conformidad con lo establecido en el presupuesto quinquenal o en las respectivas modificaciones presupuestales y en el respectivo plan financiero, así como en las disposiciones vigentes".

RESULTANDO:

1. que dentro de los gastos mensuales que realiza el Municipio por Fondo Incentivo de Gestión Municipal se encuentran las adquisiciones de materiales de barraca

CONSIDERANDO:

- 1) que los rubros presupuestal a utilizarse serían el 122 (prendas de vestir), 151 (lubricantes y otros derivados del petróleo), 154 (compuestos químicos, tintas y pinturas), 155 (abonos, fertilizantes, fumigantes, etc), 156 (productos plásticos, acrílicos y similares), 157 (artículos de caucho), 159 (otros productos químicos y conexos), 161 (productos de loza, cerámica y similares), 163 (materiales de construcción), 169 (otros productos minerales no metálicos), 171 (productos básicos de hierro y acero), 173 (accesorios metálicos), 176 (herramientas menores), 179 (otros productos metálicos), 191 (utiles de oficina), 193 (artículos y accesorios eléctricos), 198 (repuestos y accesorios), 199 (otros bienes de consumo)
- 2) que el monto estimado a utilizarse es de hasta \$35.000 (Treinta y cinco mil pesos uruguayos) mensuales

ATENTO: a lo expuesto;

EL CONCEJO MUNICIPAL DE BARROS BLANCOS

RESUELVE por unanimidad: 5/5 Afirmativa.

- 1) Autorizar la adquisición de materiales de barraca en la empresa "Claudia Virginia Castro-Barraca Los Olivos", Rut n° 110394990017 por un monto de hasta \$35.000 (Treinta y cinco mil pesos uruguayos) mensuales; durante el período Octubre-Diciembre 2022.
- 2) Comuníquese a la Secretaría de Desarrollo Local y Participación.
- 3) Regístrese en los archivos de Resoluciones del Municipio.









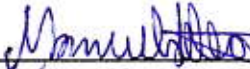




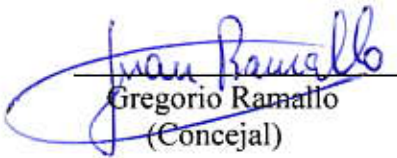
Julián Rocha
(Alcalde)




María Bergalo
(Concejal)



Manus. de 150 Patricia Lazaga
(Concejal)



Gregorio Ramallo
(Concejal)



Fernando Piriz
(Concejal)